



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 47

lunes, 12 de abril de 2021.

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301820150097400	Ejecutivo	Banco Coomeva S.A. Y Otro		09/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400302220060034700	Ejecutivo Singular	Banco Bilbao Viscaya Argentaria Colombia S.A O Banco Bbva Colombia	Felipe Duarte Bolaño	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Fijar Como Honorarios A Favor De La Señora Rita Reyeszabrano Identificada Con Cc N 33.152.948, Por Su Labor Comosecuestre Del Bien Inmueble Rematado E Identificado Con Matriculainmobiliaria N 040-143623, Situado En Jurisdicción De La Ciudad Debarranquilla, En La Ciudadela 20 De Julio, En 2) La Carrera 1K No.45-51Y 1) Carrera 1B2no.45-51, Lote 12, Manzana 5, Dentro De Este Proceso,La Suma De Dos Millones Doscientos Diecisiete Mil Pesos( 2.217.000,00) El Dos (2) Por Ciento ( ) Del Producto Delremate Y A Cargo De La Parte Demandada Por Ser Parte Vencida En Ellitigio.Segundo: Ordenar La Entrega De Dinero En Depósito Judicial A Laseñora Paulina Solano Mercado Por Medio De Su Apoderado Encaso De Tenerlo, Acorde A Poder Con Facultades Para Recibir La Suma Decuatro Millones Cuatrosientos Treinta Y Tres Milquinientos Treinta Y Siete Pesos ( 4.433.537,00)Correspondiente Al Pago De Impuesto Soportado En Folio 205 A 212 Delexpediente, Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionartítulos, Cuando Se Supere Este Monto.Tercero: Requerir A La Parte Demandante

Número de registros: 12

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 47

lunes, 12 de abril de 2021.

					Se Pronuncie Sobre Laterminación Del Proceso Y El Monto Restante Del Producto Del Remate,Para Un Mejor Proveer.Cuarto: Por Segunda Vez, Oficiar A La Secretaria Haciendadistrital De Barranquilla A Fin De Dar Cumplimiento A Lodispuesto En El Art. 465 Del Cgp., Y Remita La Liquidación De Crédito Ycostas, Indicando En Todo Caso El Estado Actual Del Proceso Coactivo Ymonto De Deuda Del Bien Inmueble Referencia Catastral010900910012000 Donde Es Contribuyente Felipe Duartebolaño, Y En Caso De Estar Paz Y Salvo Comunicar A Este Despacho.Librese El Oficio Correspondiente Y Remítase Por Correo Electrónico.Quinto: Allegar El Expediente Una Vez Cumplido Los Dos Anterioresnumerales
08001405301820120069500	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Yovannis Chavez	09/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301820120077400	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Daniel Sanchez Mancilla	09/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405300420080049600	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Wilfrido Enrique Aguilar Martinez	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estese A Lo Resuelto Por Despacho Judicial, Mediante Autode Fecha Nueve (9) De Mayo De Dos Mil Dieciocho (2018) Visible En Folio49 Del Segundo Cuaderno, Por Las Razones Expuestas En La Partemotiva Del Presente Auto.
08001400301820110092700	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Yoryil Agustin Cueto Lobo	09/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001400302220110091800	Ejecutivo Singular	Elver De Jesus Molina De Arco	Bartolo Barrios Bolivar	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Procesopresentada Por Parte De La Demandante Por La Suma De Un Milloncuatrocientos Veintiumil Trecientos Diecinuevepesos MI (1.421.319,00) Correspondiente A Capital E Interesesliquidados Hasta El 30 De Diciembre De

Número de registros: 12

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 47

lunes, 12 de abril de 2021.

					2020.Segundo: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega Ala Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultadespara Recibir, Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal,Hasta La Concurrencia Del Saldo Pendiente De Liquidación Aprobada Decrédito Y Costas,Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas, Si Lashubiere; Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos,Cuando Se Supere Este Monto.Ordenar Oficiar Al Juzgado De Origen, Solicitando Conversión De Títulosque Se Encuentren En Ese Despacho Y Pertenezcan A Este Proceso.Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En Esta Ordenacióndeberá Verificarse Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Que
08001405302220120093800	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional De Ahorro	Jose De Jesus Castro Martinez	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A La Solicitud De Secuestro Del Inmueblehipotecado Hasta Tanto Se Inscriba Nuestra Medida De Embargo, Previacancelación De La Anterior, Como Se Expuso En La Parte Motiva Delpresente Auto.-
08001405301820070012800	Ejecutivo Singular	Hsbc Colombia S.A Sigla Hsbc	Uduvaldo Buelvas Mendoza	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentospublicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Estedespacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que Sea Suseptiblede Embargo, De Propiedad Del Demandado Uduvaldo Buelvasmendoza, Identificado Con C.C. No. 8.700.26
08001405302820170032200	Procesos Ejecutivos	Chevyplan S.A	Jjose Antonio Rodriguez Ferrera	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Incorpórense Al Expediente Los Folios Del 33 Al 39 Quecontienen Avalúo Comercial Del Vehículo De Placas Uuy-966, Depropiedad Del Demandado Sr. Jose Antonio Rodriguezferrer.Segundo: Antes De Imprimir El Traslado Del Avalúo Comercial Delvehículo De Placas Wgu-

Número de registros: 12

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 47

lunes, 12 de abril de 2021.

					687, De Propiedad Del Demandado Sr.Humberto Rodriguez Perez, Se Requiere A La Apoderadademandante, Para Que Aporte El Certificado Que Fija Oficialmente Elvalor Del Vehículo Para Calcular El Impuesto De Rodamiento, Expedidopor La Secretaría De Transito De Puerto Colombia, Tal Como Quedosentado En Auto De Fecha Agosto 3. Del 2020.
08001405300220180033300	Procesos Ejecutivos	Edificio Puerta Del Sol	Blas Osorio Narvaez	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Segundo: Aprobar El Avalúo Del Bien Inmueble De Matrícula inmobiliaria N 040 040-49733, Ubicado En La Carrera 51B No.80 -155 Y 80-163 Apto 1401 Edificio Costa Del Sol, Propiedad Deldemandado Blas Osorio Narvaez, En La Suma De Quinentossesenta Y Dos Millones Doscientos Quince Mil(562.215.000.00) Pesos.Tercero: Señalase El Día Veintiséis (26) De Mayo Del Año Dos Milveintiuno (2021) A Las 2:00 P.M. Con El Fin De Llevar A Cabo Diligenciade Remate Del Bien Identificado Con Matrícula No. 040-49733, Ubicadoen La Carrera 51B No.80 -155 Y 80-163 Apto 1401 Edificio Costa Delsol, Propiedad Del Demandado Blas Osorio Narvaez, Avaluadosigcmaen La Suma De Quinentos Sesenta Y Dos Millonesdoscientos Quince Mil (562.215.000.00) Pesos, Deconformidad Con Lo Establecido En El Artículo 448 Del C.G.P.La Diligencia Comenzará A Las 2:00 Pm Y No Se Cerrará Sino Despuésde Haber Transcurrido 1 Hora Y, Será Postura Admisible La Que Cubra El70 Del Avalúo, Que Será La Base De La Licitación; Previa Consignacióndel Porcentaje Legal. Háganse Las Publicaciones De Ley.Cuarto: Ejecutoriada La Providencia Que Señale Fecha Para Elremate, No Procederán Recusaciones Al Juez O Al Secretario; Estedevolverá El Escrito Sin Necesidad De Auto Que Lo Ordene.

Número de registros: 12

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 47

lunes, 12 de abril de 2021.

08001405300220170098700	Procesos Ejecutivos	Sindy Silene Santiago Santiago	Jorge Luis Jimenez Caro	09/04/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Mero.- En Caso De Existir Depósitos Judiciales Descontados A La Demandado (S) (A) Jorge Jimenez Caro, A Favor De: Sindy Santiago Santiago, Hágase Entregaa La Parte Demandante Por Conducto De La Oficina De Ejecución Civil Municipal, Hastala Concurrencia Del Saldo De Su Crédito Y Costas Aprobadas Anteriormente Siendola Suma De 368.107,00, Teniendo En Cuenta Las Entregas Anteriormente Realizadas;Para Lo Cual Se Le Faculta De Ser Necesario Fraccionar Títulos, Cuando Se Supere Estemonto. Al Momento De Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Anterior Del presente Proveído, Deberá Verificarse Por Parte De La Oficina De Ejecucion Civilmunicipal De Barranquilla, Que Se Encuentre Vigente La Condición En La Queactúe La Persona O Profesional Del Derecho A Cuyas Órdenes Se Expidan, Que Ostente Lafacultad De Recibir.Segundo: Requerir A La Parte Demandante Pronunciarse Sobre El Pago Total De Laobligación.
-------------------------	---------------------	--------------------------------	-------------------------	------------	---

  
JUAN DAVID SANDOVAL COELLO  
P.U. Grado 12 con funciones secretariales.

Número de registros: 12

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PUBLICO.**



**JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

**Estado No. 47**

**lunes, 12 de abril de 2021.**

**Centro de Servicios de Juzgados de Ejecución Civil Municipal.**

Número de registros: 12

En la fecha lunes, 12 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.